LISTA DE CANDIDATOS EXCLUÍDOS DEFINITIVAMENTE A LOS PREMIOS ANUALES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	MODALIDAD DE PREMIO	INCIDENCIA
Antonio Martí Vega Dpto.: Electónica Fisica, Ingeniería Eléctrica y Física Aplicada ETSI Telecomunicación	**1. Premio de Investigación de la Universidad Politécnica de Madrid**	**Incumple art 3.1: El solicitante será un profesor que al menos lleve 25 años con vinculación permanente en la Universidad Politécnica de Madrid**
Antonio Molina Fernández CBGP (Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas)	**1. Premio de Investigación de la Universidad Politécnica de Madrid**	**Incumple art 3.1: El solicitante será un profesor que al menos lleve 25 años con vinculación permanente en la Universidad Politécnica de Madrid**
Luis Cueto-Felgueroso Landeira Dpto.: Ingeniería Civil: Hidráulica, Energía y Medio Ambiente ETSI Caminos, Canales y Puertos	**4. Premio Incorporación de Excelencia Investigadora en la Universidad Politécnica de Madrid**	**Incumple art 5.1: Los premios de las modalidades de 1 a 6 requerirán de al menos 3 cartas de presentación de PDI con vinculación permanente y dedicación a tiempo completo que justifiquen los méritos para la concesión del premio** **Incumple art 5.2: Para las modalidades 1 a 6 se aportará Curriculum Vitae y adicionalmente una carta de presentación (2 páginas) identificando los cinco méritos más relevantes.**
Marta Patiño Martínez Dpto.: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería de Software ETSI Informáticos	**5. Premio Innovación y Transferencia de resultados de investigación de la Universidad Politécnica de Madrid**	**Incumple art 5: Documentación a presentar: Para los premios a trayectorias de profesores UPM (modalidades 1 a 6) se aportará C.V**
Alexis E Marcano Cedeño Helpdesk Engineer Incrygas	**8. Premio Artículo Científico más citado con origen en una tesis doctoral**	**Incumple articulo 5: El formulario de solicitud generado a través de la aplicación web de la UPM deberá entregarse firmado por el solicitante en el Registro general de la UPM o a través de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.** **Incumple art 4: Condiciones específicas punto 8: El candidato tuvo que ser estudiante de doctorado matriculado en un programa de doctorado de la UPM y ser doctor por la UPM a partir del 1 de enero de 2011**

Marta Victoria Perez Universidad de Aarhus	**8. Premio Artículo Científico más citado con origen en una tesis doctoral**	**Incumple art 4.8: Si el candidato autor del artículo científico NO TIENE VINCULACIÓN ACTUALMENTE con la UPM, el solicitante del premio será un profesor en activo con vinculación a tiempo completo en la UPM, preferentemente el director o codirector de la Tesis.**
Carlos Rodriguez Monroy Dpto.: Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística ETSI Industriales	**11. Premio Proyecto de colaboración Público-Privada**	**Incumple art 5.6: Para los premios de colaboración público-privada con la UPM (modalidad 11 y 12), memoria con las actividades de partenariado, colaboración o cooperación indicando los méritos para la concesión del mismo**
Javier Mazorra Aguilar CITDH (Centro de Investigación en Tecnologías para el Desarrollo de la Universidad Politécnica de Madrid)	**12, Premio Partenariado publico-privado de Cooperación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible**	**Incumple art 4.1: Los solicitantes de los premios deben ser PROFESORES DE LA UPM, en todas las modalidades a excepción de la modalidad 8**
María Elena López Pérez Direccion de área para Latinoamérica y Cooperación al Desarrollo	**14. Premio Cooperación Internacional en Investigación para el Desarrollo en colaboracion con la Universidad Politécnica de Madrid.**	**Incumple art 4.1: Los solicitantes de los premios deben ser PROFESORES DE LA UPM, en todas las modalidades a excepción de la modalidad 8**

Vicerrectorado de Investigación,
Innovación y Doctorado
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado

Madrid, 6 de noviembre de 2019